



Resolución Jefatural

Breña, 05 de Diciembre de 2024

RESOLUCIÓN JEFATURAL N° -2024-ORH-MIGRACIONES

VISTOS:

La Resolución de Superintendencia N° 000208-2024-MIGRACIONES y el Memorando N° 000305-2024-MIGRACIONES emitidos por el Despacho del Superintendente Nacional, y el Informe N° 002796-2024-UAP-MIGRACIONES emitido por la Unidad de Administración de Personal de la Oficina de Recursos Humanos; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1130 se crea la Superintendencia Nacional de Migraciones – MIGRACIONES, como Organismo Técnico Especializado adscrito al Ministerio del Interior, con personería jurídica de derecho público interno, así como autonomía administrativa, funcional, economía en el ejercicio de sus atribuciones;

Que, conforme al literal k) del artículo 42 del Texto Integrado del Reglamento de Organizaciones y funciones – ROF de la Superintendencia Nacional de Migraciones – MIGRACIONES, aprobado por Resolución de Superintendencia N° 000139-2024-MIGRACIONES, la Oficina de Recursos Humanos de la entidad, es responsable de expedir resoluciones en el ámbito de su competencia;

Que, mediante el artículo 5° de la Resolución de Superintendencia N° 000024-2024-MIGRACIONES, se ha resuelto: *“Delegar en el(la) Jefe(a) de la Oficina de Recursos Humanos la facultad de emitir resoluciones correspondientes a encargo de funciones y puestos, designaciones temporales, licencias, vacaciones; así como, otras acciones de personal, según corresponda;*

Que, con la Resolución de Superintendencia N° 000208-2024-MIGRACIONES, el Despacho del Superintendente Nacional acepta la renuncia presentada por el señor GILMER RIVERA QUIÑONEZ al cargo de confianza de Jefe Zonal I de la Jefatura Zonal del Callao de la Superintendencia Nacional de Migraciones – MIGRACIONES, siendo su último día de labores el 05 de diciembre de 2024;

Que, a través del Memorando N° 000305-2024-MIGRACIONES, el Despacho del Superintendente Nacional solicita las gestiones administrativas para la designación temporal de la señora ERICA BIVIANA MEDINA SALAS en el cargo de Jefe Zonal I de la Jefatura Zonal del Callao, en adición a las funciones como Jefe del Puesto de Control Migratorio de la Jefatura Zonal del Callao, a partir del 06 de diciembre de 2024 y en tanto se designe al Titular;

Que, con el Informe N° 002796-2024-UAP-MIGRACIONES, la Unidad de Administración de Personal de la Oficina de Recursos Humanos, informa que teniendo la plaza vacante de Jefe Zonal I de la Jefatura Zonal del Callao, corresponde designar temporalmente a la señora ERICA BIVIANA MEDINA SALAS servidora contratada bajo el régimen especial del Decreto Legislativo N° 1057 en el cargo de Jefe Zonal I de la Jefatura Zonal del Callao, en adición a las funciones como Jefe del Puesto de Control Migratorio de la Jefatura Zonal del Callao, a partir del 06 de diciembre de 2024 y en tanto se designe al Titular;

De conformidad a lo señalado en el artículo 11° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, establece que los trabajadores bajo contrato administrativo de servicios (CAS) sin que implique la variación de la retribución o del plazo establecido en el contrato, pueden ejercer la suplencia al interior de la entidad contratante o

quedar sujetos, entre otros, a la designación temporal como directivo superior o empleado de confianza;

En ese sentido, conforme a lo señalado por el Despacho del Superintendente Nacional y lo informado por la Unidad de Administración de Personal de la Oficina de Recursos Humanos en los documentos de vistos, resulta conveniente designar temporalmente a la señora ERICA BIVIANA MEDINA SALAS en el cargo de Jefe Zonal I de la Jefatura Zonal del Callao en adición a las funciones como Jefe del Puesto de Control Migratorio de la Jefatura Zonal del Callao, a partir del 06 de diciembre de 2024 y en tanto se designe al Titular;

Con el visto del Jefe de Unidad II de la Unidad de Administración de Personal de la Oficina de Recursos Humanos; y,

En cumplimiento de las funciones establecidas en la actualización del Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Migraciones – MIGRACIONES aprobado por la Resolución de Superintendencia N° 000139-2024-MIGRACIONES y la Resolución de Superintendencia N° 000024-2024-MIGRACIONES, que delega funciones al Jefe de la Oficina de Recursos Humanos durante el Ejercicio Fiscal 2024.

SE RESUELVE:

Artículo 1°. – Designación Temporal

Designar temporalmente a la señora ERICA BIVIANA MEDINA SALAS en el cargo de Jefe Zonal I de la Jefatura Zonal del Callao, en adición a las funciones como Jefe del Puesto de Control Migratorio de la Jefatura Zonal del Callao, a partir del 06 de diciembre de 2024 y en tanto se designe al Titular.

Artículo 2°. – Notificación

Notificar la presente Resolución a las partes interesadas y a las instancias administrativas correspondientes para los fines pertinentes.

Artículo 3°. – Publicación

Publicar la presente resolución en el Portal Institucional de Superintendencia Nacional de Migraciones – MIGRACIONES

Regístrese, comuníquese y archívese.

JANE CECILIA CORDOVA JIMENEZ
JEFE DE LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS
DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE